



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

Aprobada por Resolución No 8241 de octubre 23 de 2001
MEDIA TÉCNICA EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003



PROYECTO PSICOLOGÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre: Psicología

1.2 Integrantes: Psicólogas, practicantes

1.3 Fecha: 2020

¿QUE IMPACTO POSITIVO TIENE EL SERVICIO DE PSICOLOGIA EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

2. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico psicosocial de la Institución Educativa Madre Laura tiene como finalidad identificar factores o situaciones que afectan la adecuada dinámica institucional, centrado en lo académico y lo comportamental. A partir de él, se plantearán los objetivos a lograr durante el 2020. Para ello se contará con el apoyo de las prácticas de psicología de Universidad Católica del Norte.

Para la elaboración del diagnóstico, se tendrá en cuenta la información recogida durante el 2019, consignada en los siguientes registros físicos y/o virtuales:

Registro virtual de las situaciones diagnósticas más frecuentes de orientación psicológica.

Registros de los estudiantes no promovidos para el 2020.

Registros de estudiantes con discapacidad

Compromisos o contratos de convivencia.

Los datos arrojados por estos insumos serán la base para la propuesta de objetivos y estrategias del proyecto de Psicología.

3. JUSTIFICACIÓN

Cada vez se hace más necesario la intervención del servicio de psicología en las instituciones educativas, ya que las problemáticas en relación a lo familiar, social, ambiental, académico, relacional y las situaciones propias del desarrollo vital de los niños, niñas y adolescentes, requieren de orientación psicológica, posibilitando a través de ella, la identificación de acciones, que lleven a disminuir el impacto de las problemáticas anteriormente mencionadas en los estudiantes, familias, docentes y directivas. Para ello, será necesario la realización de intervenciones individuales, grupales y familiares que propendan por la promoción y prevención, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y favorecer la consecución de los objetivos propuestos para el 2020 de cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa Madre Laura.

Registro virtual de las situaciones diagnósticas más frecuentes de orientación psicológica.

Durante el año 2019, los seis principales motivos de orientación por parte del servicio de psicología fueron:

4.

No.	Tabla 1. PRINCIPALES SITUACIONES ATENDIDAS	Cantidad
1	Problemas relacionados con el bajo rendimiento escolar	28
2	Problemas relacionados con el apoyo familiar inadecuado (emocional)	43
3	Problemas relacionados con el ajuste a las transiciones del ciclo vital	34
4	Problemas relacionados con la ruptura familiar por separación o divorcio	2
5	Problemas relacionados con la inadaptación educacional y desavenencias con maestros y compañeros	5
6	Grupo focal	35 primaria y 18 bachillerato

Al revisar los listados de los estudiantes que presentaron dificultades académicas durante el 2019, se encuentra que 48 alumnos no lograron ser

promovidos para el 2020. La siguiente tabla enseña el número de estudiantes no promovidos por grado.

Tabla No. 2. ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2019			
Primaria		Bachillerato	
Grado	Número de estudiantes no promovidos	Grado	Número de estudiantes no promovidos
T	0	6	8
1	3	7	2
2	4	8	2
3	1	9	4
4	8	10	10
5	4	11	1

De acuerdo a la tabla No.2, los grados con mayor número de estudiantes no promovidos son cuarto y décimo.

Al revisar los compromisos y contratos de convivencia, se encuentra que estudiantes y sus familias cuentan con compromisos de convivencia, ya que durante el 2019 presentaron reincidencia en faltas tipo I y tipo II, las cuales durante el año lectivo no fueron corregidas.

En la Tabla No. 3, se puede observar los grupos que presentan estudiantes con mayor número de contratos y compromisos de convivencia.

Tabla No.3. ESTUDIANTES CON COMPROMISO DE CONVIVENCIA DURANTE 2019			
Primaria		Bachillerato	
Grado	No. De estudiantes	Grado	No. De estudiantes
T	0	6	0
1	0	7	0
2	0	8	0
3	0	9	0

4	0	10	0
5.1	3	11	0
5.2	0		

Como se puede observar en la tabla anterior, el grado Quinto 1 es el que presentan el mayor número de estudiantes con compromiso 3

Tabla No.4. ESTUDIANTES CON CONTRATO DE CONVIVENCIA DURANTE 2019			
Primaria		Bachillerato	
Grado	No. De estudiantes	Grado	No. De estudiantes
T	0	6.1	0
		6.2	13
1.1	0	7.1	4
1.2	6	7.2	1
2.1	1	8.1	6
2.2	13	8.2	9
.3.1	7	9.1	6
3.2	0	9.2	7
4.1	2	10.1	3
4.2	0	10.2	2
5.1	3	11	0
5.2	1		

Estudiantes de primaria son: segundo primer lugar, le sigue tercero y primero.

estudiantes. De bachillerato, son: en primer lugar, sexto, le sigue octavo, por último, novenos

A la fecha, la institución educativa tiene matriculados 29 estudiantes con discapacidad, de ellos son de primaria y de bachillerato.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Primaria

1=0	6=4
2=0	7=3
3=3	8=4
4=4	9=4
5=5	10=3
	11=1

4. OBJETIVOS

4.1 General:

Mejorar la calidad humana de la institución, brindando orientación y asesoría psicológica a todos los estamentos de la comunidad educativa, desde la escucha activa y la formulación de estrategias de solución a las diferentes problemáticas que se presentan a lo largo del proceso educativo.

4.2 Específicos:

- Brindar atención y seguimiento a los estudiantes que soliciten el servicio de psicología motivados por sus propios intereses, o que sean remitidos por los profesores y/o padres de familia.
- Ofrecer orientación psicológica a los estudiantes y sus familias que presentan compromisos y/o contratos de convivencia, de igual manera a los estudiantes que no fueron promovidos.
- Posibilitar espacios de orientación y asesoría psicológica a los padres de familia y a los docentes en el manejo de pautas de comportamiento que favorezcan su aprendizaje o su estado emocional, tanto en el aula de clase, en la institución educativa y/o en el hogar.
- Realizar remisiones a profesionales externos, en aquellos casos que por sus características particulares lo ameriten.
- Planear y ejecutar actividades grupales como estrategia de apoyo a los diferentes proyectos institucionales o a los grupos que por su dinámica interna lo ameriten.

- Participar de manera activa del comité escolar de convivencia apoyando las diferentes mesas de trabajo en acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento.
- Realizar el proceso de selección, inducción, seguimiento y evaluación de practicantes de psicología, al igual que mantener el contacto permanente con la agencia de prácticas.
- Facilitar el enlace profesional con los programas de ciudad que apoyan el servicio de psicología y articular las acciones para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

5. MARCO LEGAL

CONTEXTO FISICO:

La Institución Educativa Madre Laura está ubicada en la Comuna 9, Zona de Buenos Aires, que comprende la calle 45, Carrera 22. Se encuentra ubicada en la zona sur de la ciudad. Limita por el norte con la comuna n.º 8 Villa Hermosa; por el oriente con el Corregimiento de Santa Elena; por el sur con la Comuna n.º 14 El Poblado; y al occidente con la comuna n.º 10 La Candelaria.

Su población es heterogénea conformada por 17 barrios, densamente poblados.

El entorno presenta buenas condiciones de transporte, posee una red vial primaria o arterial importante con gran capacidad para circulación de bienes y personas, la calle 49 (Ayacucho) que sirve asimismo para comunicar a la ciudad con el oriente Antioqueño por el corregimiento de Santa Elena. Actualmente beneficiada por el proyecto del tranvía de la ciudad.

Esta comuna cuenta con 6 rutas de buses autorizadas para el transporte público que recorren este territorio en sentido oriente-centro y centro-oriente; además cuenta con servicio de buses hacia Rionegro, microbuses hacia el Aeropuerto Internacional José María Córdoba.

A nivel de salud cuenta con buena cobertura en los centros de atención como la clínica Sagrado Corazón, el centro médico de Buenos Aires que cuenta con todos los servicios, la Unidad médica intermedia de Buenos Aires y el centro integrado de servicio a la ciudadanía "MasCerca", establecimientos que brindan atención a la ciudadanía en todo lo relacionado con la prestación de servicios de salud básicos (ambulatorios y hospitalarios) y el acceso a los programas, trámites y servicios que ofrece la Administración Municipal.

CONTEXTO ECONÓMICO:

La población del sector está constituida por clase media, media-alta; presentándose también algunos sectores de estrato bajo, en la parte occidental.

La comuna Buenos Aires es principalmente un sector residencial, por lo cual carece de estructura económica plenamente desarrollada, solo se presenta comercio básico y servicios complementarios a la vivienda, especialmente por los principales corredores viales y centros de barrio. La calle 49 juega un papel importante dentro de la comuna, porque en su entorno se desarrolla un significativo corredor comercial y de servicios, especialmente en los alrededores de la Iglesia El Sagrado Corazón

Un bajo porcentaje de familias posee un ingreso superior a tres salarios mínimos. La economía doméstica se sostiene mediante el ingreso producido por empleos como: taxistas, transportadores, pequeñas empresas, confecciones, calzado, fábricas, almacenes, papelerías, supermercados, pequeños talleres de artesanías y salones de belleza.

CONTEXTO FAMILIAR:

Las familias que conforman la Comunidad Educativa de la Institución, tienen unas características propias:

Son familias de diferente estructura: nucleares, extensas, monoparentales; con unas normas de convivencia intrafamiliar acordes a la propia estructura y al nivel de escolaridad de los padres o personas que están al cuidado de las

niñas; y que se ven afectadas también por problemas de alcoholismo y drogadicción, como también por situaciones económicas muy difíciles, que hacen que los padres estén todo el tiempo por fuera y los hijos no tengan una figura de autoridad permanente; o que por el contrario, los padres permanezcan todo el tiempo en casa pero con un grado severo de estrés que afecta las relaciones con sus hijos.

6. MARCO REFERENCIAL O CONCEPTUAL

El trabajo de Psicología educativa, puede definirse como la aplicación de los conocimientos de la psicología al campo de la pedagogía y, al de los aprendizajes que ella conlleva. Hace un acercamiento al estudio de la enseñanza humana dentro de los centros educativos; comprende, por lo tanto, el análisis de las formas de aprender y de enseñar, la efectividad de las intervenciones educativas.

Además, brinda un espacio de orientación psicológica para la comunidad educativa, donde se promueve el bienestar integral de todos sus miembros a partir del conocimiento y crecimiento personal, el afrontamiento y resolución de problemáticas, y la potencialización de habilidades emocionales, relacionales y comunicacionales.

Es un lugar para la formación, comunicación y reflexión conjunta de estudiantes, docentes y padres, para enfrentar con herramientas efectivas y oportunas los temas emergentes que preocupan al individuo, al colegio y a las familias, con relación a las áreas cognoscitiva, emocional, espiritual y social, donde se presenten problemas o dificultades que repercuten en los procesos de aprendizaje y en el desarrollo personal e integral de cada uno de los miembros que la conforman.

Por lo que se puede inferir que el servicio de psicología busca intervenir de forma especializada al estudiante en las áreas afectivo-motivacional y cognitivo-conductual, buscando incidir en su actitud, autoestima, auto concepto, disposición e intención al aprendizaje, así mismo promover estrategias y

habilidades en busca de mejorar su rendimiento académico por medio de la autorregulación.

Contribuyendo de esta manera con el desarrollo de los estudiantes a partir de la atención individualizada, para obtener un mejor conocimiento de sí mismo, manejar adecuadamente su situación emocional y afectiva de tal forma que no afecte su desarrollo académico, y desarrolle de nuevas habilidades que le faciliten abordar diversas situaciones.

Se debe tener presente que este proyecto se fundamenta a nivel legal desde el nuevo código de la infancia y la adolescencia, ley 1098 y la ley del psicólogo colombiano 1090, donde se reglamenta el ejercicio profesional de este. Y desde la ley 1620 del 2013 que plantea lineamientos claro para la prevención y atención de diferentes situaciones.

7. METODOLOGÍA

La metodología, enmarcada en una línea humanista, propicia la escucha activa, la atención personalizada y reflexiva; teniendo muy presente el Amor, ternura y tolerancia, base de toda relación de la Madre Laura con Dios y en el compartir de sus misiones con los indígenas.

Este proyecto tendrá como paradigma metodológico el constructivismo, que se basa en que el conocimiento es el resultado de un proceso de construcción o reconstrucción de la realidad que tiene su origen en la interacción entre las personas y el mundo. Es decir, a partir del dialogo socrático y la interacción se favorecerán procesos de desarrollo y cambios a nivel cognitivo y conductual que repercutan en el desarrollo del individuo.

La ejecución se basará en la asesoría psicológica individualizada, que es la acción principal del servicio de psicología, en la cual se atienden a todos los estudiantes, padres de familia, docentes y empleados de la institución que lo requieran o que por su condición de convivencia o académica así lo amerita. El servicio de psicología está definido como un espacio que se genera al interior de la Institución Educativa, con el fin de brindar información puntual y

acompañamiento a una persona que busca ayuda frente a una problemática o situación que le sucede. Al ser asesoría, la intervención es de corta duración y es direccionada a un objetivo de orientación puntual, establecido por el consultante.

Dentro de la Institución educativa, se plantea un proceso de asesoría psicológica de una duración aproximada entre 4 a 5 sesiones con frecuencia de una cita semanal y de intensidad horaria entre 30 a 40 minutos aproximadamente.

En el proceso de asesoría psicológica con el estudiante, se busca generar un bienestar a su problemática actual sea de tipo personal, emocional, familiar, académica o disciplinaria. Si bien, es de aclarar que, aunque el proceso de asesoría es un aporte a los procesos de convivencia de la Institución, no funcionarán como argumento para ir en contra de lo estipulado dentro del manual de convivencia.

En los casos en que la problemática afecte el bienestar de la Comunidad Educativa, los derechos básicos del estudiante, su salud psico-física o en que esté en peligro la vida del menor; se comunicará a los padres y a los directivos, para realizar remisión a la entidad competente; con el fin de que se puedan buscar estrategias en pro del bienestar del estudiante dentro de la Institución.

Por otra parte, también se realizará Intervención Grupal que tiene como propósito trascender la intervención subjetiva y enriquecer los procesos individuales partiendo de la colectividad; para así poder abordar las diferentes situaciones problemáticas que se presentan, partiendo de acciones creativas que harán frente a las experiencias que se tienen en el ámbito social. Los espacios grupales tienen un valor de contención que permite no solo la transformación de las crisis individuales si no la reconstrucción del sentido de experiencias colectivas que además cuentan con una riqueza formativa.

Partiendo de la importancia que tienen este tipo de intervenciones en el ámbito educativo, los docentes o directivos de la Institución Educativa solicitan las intervenciones de grupo de manera verbal directamente con los profesionales

que apoya el servicio; argumentando las situaciones o dinámicas grupales que sienten debía ser intervenidas y planteando los objetivos de dicha intervención.

En el momento en que el profesional planea el taller elabora una guía metodológica que le permite registrar los detalles de la ejecución y evaluación, la cual queda como evidencia, firmada tanto por el profesional, como por el docente que acompaña. Estas evidencias reposan en una carpeta en el archivo de psicología; junto con la lista de asistencia del grupo que se reclama con antelación en secretaria y se hace firmar por los estudiantes que participan de la intervención.

Parte de éstas intervenciones se encuentra la participación en los proyectos institucionales donde el profesional de psicología tiene como función adicional apoyar los diferentes profesionales responsables para realizar una intervención interdisciplinaria (docente-Psicólogo), que consiste en revisar, modificar el planteamiento teórico de los proyectos velando por la actualización según la ley y la planeación de cronogramas con acciones que den respuesta a las demandas del contexto Institucional, por lo tanto finalizando cada año académico participa de las reuniones que el grupo de docentes a cargo de los proyectos realiza para aportar a dicho propósito. Estas reuniones quedan registradas en el formato de acta FDA 07 Versión 2 y archivadas en la carpeta que se estableció para cada proyecto así: Proyecto Escuela de Padres, Proyecto de Sexualidad y Prevención de Consumo de SPA y Proyecto de Orientación vocacional.

Además, se acompañará la planeación, ejecución y evaluación de las acciones programadas desde allí para la prevención y promoción en dichos procesos, mediante la participación en reuniones de planeación registradas en las actas de reunión con el código FDA 07. En el momento de desarrollar las acciones grupales, se contará con la elaboración de la guía metodológica donde el profesional plantea los detalles de la intervención y la cual quedará como evidencia, firmada tanto por el profesional, como por el docente que acompaña. Estas evidencias reposan en cada una de las carpetas de los proyectos en el archivo de psicología; junto con la lista de asistencia del grupo que se reclama con antelación en secretaria y se hace firmar por los estudiantes que participan

de la intervención. Al finalizar el acompañamiento los docentes líderes registrarán en formato del cronograma de cada proyecto que no está codificado, pero permite evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas allí; para así hacer entrega de las evidencias a la instancia competente al finalizar cada semestre.

Por el planteamiento que hace la ley 1620 el psicólogo también hará parte activa del comité escolar de convivencia como figura de docente orientador, su participación allí está definida desde dos ámbitos: inicialmente participará de las reuniones periódicas que se plantean allí para realizar aportes concernientes a las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento de las diferentes situaciones de la Institución Educativa; esto quedará registrado en las actas de reunión con código FDA 07 y archivadas en la carpeta del C.E.C que reposan en el archivo de coordinación.

Además hace parte de la mesa de atención del Comité Escolar de Convivencia que tiene la responsabilidad de apoyar la atención, seguimiento de las situaciones tipo III que se presenten en la Institución Educativa, la atención de estas situaciones requieren reunión inicial con los padres de familia o acudientes para informar y solicitar apoyo en la activación de la ruta correspondiente, para ello se citará el padre o acudiente mediante el formato FC 08 y luego se contará con las actas de reunión con código FDA 07 donde queda la evidencia de dicha acción. A continuación, se procede a adjuntar el Formato de Orientación Psicológica de los casos que fueron atendidos por psicología con el código FB 13 y los documentos que se exigen al padre de familia como constancia de la atención de las instancias externas competentes de acuerdo a la situación (ICBF, CODIGO FUXIA, CAIVAS COMISARIAS, FISCALIA, etc.) Dicha información queda en custodia en el archivador de psicología en la carpeta Activaciones de Ruta, con el fin de evitar que otras personas diferentes a la mesa de atención del Comité Escolar de Convivencia, puedan acceder a la información relacionada con dichos casos; así se vela por el principio de confidencialidad.

Por último, es responsabilidad del psicólogo realizar todo el procedimiento de selección, inducción, seguimiento y evaluación de los practicantes de psicología; ya que el profesional de planta será el agente enlace entre la

universidad y la Institución Educativa; vigilando todos sus procesos de acuerdo a normas de la Universidad a la cual pertenecen y las demandas de contexto educativo.

Selección: el psicólogo de planta realiza el requerimiento de practicantes de manera virtual o telefónica a las diferentes universidades que ofrecen el servicio, haciendo llegar el perfil que tiene la Institución Educativa; luego recibe a través de su correo electrónico las hojas de vida que se acercan al perfil establecido por el servicio de psicología de la Institución para realizar una preselección y poder citar de manera telefónica a los candidatos. Se realizan las entrevistas a través del formato _____ y con la información obtenida allí se procede a seleccionar dos estudiantes de noveno semestre para iniciar sus prácticas. Se informa de manera telefónica a aquellos que fueron seleccionados para iniciar el protocolo de la vinculación a la práctica que la realiza la universidad a través de la elaboración y firma del convenio y la vinculación al ARL como requisito básico.

Aquellos candidatos que no fueron seleccionados se les informa por medio virtual y se agradece su participación en el proceso de selección.

Finalmente se establece la fecha de inicio de prácticas, la cual se da a través de la inducción, la organización de horarios, el establecimiento de las funciones, la entrega de inventario y papelería y la presentación a los empleados de planta. Registrado en acta de reunión formato FDA 07 y guardado en custodia de la oficina de psicología en la carpeta de Prácticas de Psicología.

Acompañamiento: El psicólogo de planta tiene la responsabilidad de realizar el acompañamiento a los practicantes, para ello cuenta con un formato de asistencia (aún no está codificado) donde se firma los días que asisten a la institución, dicho procedimiento es realizado en biblioteca; además cuentan con otro formato de control de asistencia de la agencia de práctica del cual la oficina de psicología queda con copia y es archivado en la carpeta de práctica. Para poder orientarlos y hacer seguimiento de las acciones que realizan el psicólogo de planta desarrolla reuniones semanales que son registradas en los formatos de acta FDA 07 y archivados en la carpeta de prácticas, en ellas se analizan los casos que están trabajando en las asesorías, se planean los

talleres que apoyan los proyectos, se hace devolución sobre los proyectos que presentan, se aclaran inquietudes y se delegan algunas responsabilidades. Además, se pide que registren diariamente las actividades en el diario de campo, el cual es revisado por coordinación y permite evaluar el impacto y alcance de la práctica

Finalmente, al terminar el semestre se diligencia el formato FB 05 donde se hacen las observaciones de la práctica que queda firmado por el estudiante y el psicólogo y es archivado en la carpeta de prácticas de psicología. La información consignada allí será compartida a la cooperadora de la universidad en los dos encuentros que se establecen para evaluar el practicante.

Evaluación: El psicólogo aprovecha los tres espacios que la universidad a través de la cooperadora establece para evaluar el proceso de práctica, la universidad cuenta con un formato específico que analiza el ámbito relacional, lo conceptual y la intervención. Destacando los aspectos positivos del psicólogo en formación y dejando compromisos frente aquellos aspectos que se deben mejorar. En la institución se diligencia un acta de dicha reunión con el formato FDA 07 describiendo la información y dejándola como constancia escrita de la evaluación. De igual manera se diligencia el formato "Seguimiento a Practicantes y Demás Personal Externo Que Labora en la Institución" que no está codificado, pero que fue creado por coordinación y reposa en el archivo de psicología.

Por último, se realiza análisis del informe de práctica del psicólogo en formación donde se observa el cumplimiento de los objetivos propuestos en su proyecto de práctica y las funciones adquiridas en el inicio de la práctica. En la Institución queda copia de dicho informe en la carpeta de Practicas Psicología.

POBLACION BENEFICIADA

El servicio de psicología se prestará a todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, padres de familia, docentes y empleados.

ESTUDIANTES

Son los directos Beneficiadas del servicio, desde la atención individual, familiar y grupal. Desde el acompañamiento y orientación a sus necesidades y la posibilidad de remisión para continuar con un proceso adecuado en la resolución de sus dificultades.

A LOS PADRES – ACUDIENTES

Por la posibilidad de recibir asesoría y orientación en las diferentes situaciones, tanto a nivel personal, de pareja, como a nivel de la formación y acompañamiento de sus hijos.

DOCENTES Y EMPLEADOS

Desde el apoyo y asesoría a sus necesidades personales y específicas de su labor.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

Uno de los grandes beneficiarios de este proyecto es la Institución, porque si se brinda a los estudiantes un acompañamiento adecuado, se podrá esperar como consecuencia un mejoramiento en sus actitudes, comportamientos y rendimiento académico; al igual que al interior de su familia. Se esperará de igual manera, que la convivencia sea sana y que el sentido de pertenencia hacia la Institución genere grandes compromisos tanto de parte de los padres como estudiantes. Todo esto permitirá hacer realidad la Misión Institucional y fortalecerá la relación Colegio-Hogar.

8. RECURSOS

8.1 Humanos:

Psicóloga, practicantes, profesionales programas de ciudad, estudiantes, padres de familia, profesores, comunidad educativa Psicóloga EPP y Docente UAI

7.2 Físicos:

Oficinas de Psicología, salones de clase, auditorio, instalaciones del colegio.

**7.3 Financieros: El proyecto para su ejecución tendrá un costo de \$
2.850.000**

APOYO LOGÍSTICO:

Computador, impresora, material audiovisual, televisor, video beam, fotocopiadora, papelería e implementos de oficina y dotación centro de mediación.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes) Según la Demanda Institucional	Asesorías psicológicas y remisión a profesionales externos.	Liliana Fernández A. y practicantes	Se han realizado a la fecha asesoría a estudiantes y padres de familia los tres primeros meses durante la presencialidad, y se da continuidad al proceso a partir del mes de mayo, junio a través de asesoría virtual, por llamadas telefónicas con seguimiento a las familias.
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes) Según la demanda de los docentes líderes.	Talleres Grupales Grupo focal	Liliana Fernández A. y practicantes	Estos grupos focales no se han realizado en la IE por contingencia del covid 19, se inician durante el mes de junio con básica primaria.
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes)	Planeación, ejecución y evaluación Proyecto Orientación Vocacional	José David y Liliana Fernández A	Realizado al inicio del año mes enero, y durante el mes de mayo con ajustes a la programación por la contingencia del covid 19
	Acompañamiento a planeación, ejecución y evaluación proyectos	Liliana Fernández A.	Se realizó con los docentes Magdalena y Juan Fernando en el

Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes)	Sexualidad, Escuela de padres		mes de enero, con ajustes al mes de mayo por contingencia del covid 19
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes)	Participación Comité Escolar de convivencia	Liliana Fernández A	Se da inicio a la instalación del comité de convivencia el día 6 de mayo del presente año, con reuniones programadas por la Rectora y Coordinadora de convivencia, revisión al manual de convivencia con el comité en pleno mayo 28 y 29 del presente año
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes)	Proceso de selección, inducción y seguimiento a practicantes de Psicología	Liliana Fernández A	Realizado durante el mes de febrero, con ejecución de las practicantes finalizando y comenzando el mes de marzo, evaluadas, pero sin continuidad por contingencia covid 19 y cuarentena obligatoria.
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes)	Ser profesional enlace con los programas de Ciudad (inducción, articulación y seguimiento)	Liliana María Fernández,	Pendiente con reapertura de los programas externos por cuarentena obligatoria, con posibilidad de actividades de enlace a través de la

			virtualidad
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes)	Activación y seguimiento de las rutas de atención	Liliana Fernández A Psicóloga EPP	No se han presentado eventualidades que ameriten la activación de rutas, debido a que los estudiantes están en cuarentena obligatoria; se han realizado los respectivos seguimientos a las familias indagando situaciones que indiquen alguna dificultad al interior de las familias, durante la cuarentena (distanciamiento obligatorio)
Febrero a noviembre (martes, jueves y viernes)	Elaboración de documentos y actualización de formatos del servicio de psicología si así se requiere	Liliana Fernández A	Se realiza propuesta formato para seguimiento al proceso de los estudiantes con discapacidad, para los docentes y así tener soporte de entrega y seguimiento al proceso.
Finalizando cada semestre. (martes, jueves y viernes)	Elaboración y presentación de Informes de gestión. Mensual Encuesta cursos externos y examen ingreso a la universidad y otros. a estudiantes de 11, en noviembre	Liliana Fernández A. y practicantes	A la fecha se han entregado los informes de los 5 primeros meses.

10.EVALUACIÓN

Cada que el profesional o practicante culmina la asesoría de un estudiante o familia, aplica la encuesta de satisfacción que permite medir la percepción que tienen los usuarios acerca del servicio en relación a la atención, la puntualidad, el cumplimiento de las citas, la calidad en el trato y la continuidad del apoyo con las remisiones. Cada semestre el profesional de psicología presentará un informe que servirá de referente diagnóstico a Gestión de la Comunidad y al Comité Escolar de Convivencia para evaluar tanto el impacto que ha tenido el servicio de psicología como contar con insumos sobre la cantidad de personas que se han atendido, los grados de más demanda, las situaciones que más se han atendido y los problemas emocionales, familiares y sociales que más se presentan en la comunidad educativa. Así se logrará plantear acciones desde los diferentes proyectos para promover hábitos de vida saludable, una sana convivencia y prevenir situaciones que atenten contra la salud psicofísica de los estudiantes. Además, generará un espacio con cada docente director de grupo para hacer entrega de un reporte que le permite identificar los estudiantes que han sido atendidos de su grupo y el estado en el que se encuentra el acompañamiento (abierto, seguimiento, remitido o cerrado).

11.BIBLIOGRAFÍA

Colombia Aprende “aula inclusiva: Ministerio de Educación Nacional (Colombia, 2006) pgs. 30-31

Borsani, M. (2011). Construir un aula inclusiva: estrategias e intervenciones. Buenos Aires: Paidós.

www.mineduccion.gov.co. Ministerio de Educación Nacional, Ley 1620 de 2013.

www.cop.es/colegiados/m-02744/ Psicología Educativa.

www.mineduccion.gov.co/1621/article-87969.html. Al tablero: Cuatro estrategias contra la repitencia y la deserción.